



Bucaramanga, 17 FEB 2019

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad



Señor (a)
MARIELA BASTO LEON
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-730.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG217482191CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
MARIELA BASTOS LEON

Dirección: CALLE 71 N°53-07 LAGOS DEL CACIQUE

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680003494

Fecha Admisión:
05/02/2019 18:44:27

Min. Transporte Lic. de carga 009203 del 20/05/2018
Min. EC. Rtas. Mensajería Express 006887 del 09/09/2018



Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: 2019-730

Fecha: 05/Feb/2019 07:50 AM
Dependencia: 60 - Personería Deleg Vigilancia Administrati
Serie: 30 - PROCESO
Anexos:
No. Folios:

siged

0.30
ucaramanga,

señora

ARIELA BASTOS LEON
alle 71 53 07 Lagos del Cacique
a Ciudad

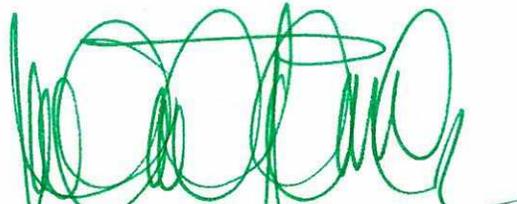
SUNTO: COMUNICACIÓN AUTO QUE RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO.



Respetuosamente me permito comunicarle que mediante auto de fecha veintinueve (29) de Enero del Dos mil diecinueve (2019) la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa y Asuntos Disciplinarios de Bucaramanga RECONOCE personería jurídica al abogado a JUAN MANUEL PIMIENTO GOMEZ en armonía con lo señalado en el 74 del código de General del Proceso

Así mismo, comunicar a su defensor directamente teniendo en cuenta que no reposa en el expediente ni el poder dirección donde se le pueda informar la decisión tomada.

Sin otro particular,


MONIKA LISSETH JAIMES RODRIGUEZ
Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa y Asuntos Disciplinarios

2-11-02-19
8:40
GJ

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 07 FEB 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 del C.C.A., para notificar a **MARIELA BASTO LEON**, toda vez que la correspondencia, fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

[Faint handwritten signature]

PERSONERIA DE BUCARAMANGA A RECIBIR
08 FEB 2019
Hora: _____
No. Radicación: _____

	Observaciones:	F - Blanca	
	Centro de Distribución:	CASA DE SAU PA...	
C.C.	Código Postal: 0508678		
Nombre del distribuidor:	Código Postal: 0508678		
Fecha:	D	R	ANO
10	6		FEB 2019
Motivos	Desconocido	Rehusado	Cerrado
de Devolución	Rehusado	No Reclamado	No Contactado
Dirección Errada	Fallecido	Aparato Clausurado	No Reside
No Reside	Fuerza Mayor		